

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CONSTITUYA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONTRATACIONES CON LA EMPRESA FITONOVO.

NOTICIA: El presente expediente ha venido entrada en el negociado de actas el día 16-09-2015 a las 8:15 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLENO

El Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el art.97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente Propuesta:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, al tiempo que se han ido consolidando las instituciones democráticas hemos podido asistir al fenómeno de la creación de comisiones de investigación por parte de los ayuntamientos, en clara imitación del uso que de tales instrumentos se hace tanto por las Cortes Generales como por las asambleas legislativas de las diferentes comunidades autónomas. Esta posibilidad queda reflejada en los Reglamentos Orgánicos de Funcionamiento (ROF) de los ayuntamientos.

Las comisiones de investigación no sólo cumplen con la función de control y fiscalización del gobierno municipal, sino que también contribuyen a estrechar la brecha existente, cada vez más grande, entre Ayuntamiento y sociedad. Se trata sin duda, de una figura que tiende a vivificar la actuación municipal y con ello al fortalecimiento de la vida democrática.

Siempre que haya un motivo de interés público que las impulse, suelen rendir resultados insustituibles. Ni siquiera resulta imprescindible que los grupos políticos se pongan de acuerdo en las conclusiones, basta que acuerden un programa de trabajo y este se cumpla. La negativa a investigar en sede municipal degrada al ayuntamiento que lo haga, pues desaprovecharía la posibilidad de poner en funcionamiento un posicionamiento de responsabilidad política y de fortalecimiento democrático.

En el ordenamiento español no existe impedimento constitucional ni reglamentario que impida que se realicen sobre un mismo objeto y de manera simultánea investigaciones municipales y judiciales.

Recientemente, ha salido a la luz pública una supuesta red de soborno que habría puesto en práctica la empresa Fitonovo para obtener contratos públicos en el Ayuntamiento de Sevilla y en la que podían estar implicados funcionarios y empleados públicos.

Ante la gravedad de los hechos, consideramos imperativo que el Ayuntamiento de Sevilla, investigue, analice, conozca la verdad de los hechos y tome las medidas oportunas para reforzar el reproche administrativo y político a aquellas conductas irregulares o delictivas, si las hubiere, tanto de las personas físicas como jurídicas.

Con esta propuesta pretendemos que salga a la luz toda la verdad referente a esta presunta trama de corrupción, que se depuren responsabilidades políticas correspondientes, y que se adopten medidas encaminadas a evitar en el futuro un nuevo escándalo de estas características y a garantizar un mayor control en las contrataciones públicas.

No sólo no hay ninguna interferencia con el procedimiento judicial en marcha, ya que una cosa no es compatible con la otra, sino que incluso las conclusiones de la comisión de investigación pueden ser aportadas al procedimiento, para mayor claridad de los hechos. En la actualidad se ha puesto de manifiesto que la Audiencia Nacional se hará cargo del caso, argumentando por el auto de la magistrada del juzgado de Instrucción num.6, que el fraude producido ha tenido un notorio alcance con grave repercusión en la seguridad del tráfico mercantil y en la economía nacional, lo que determina el informe favorable de la fiscalía a la competencia de los Juzgados Centrales de Instrucción.

La gravedad de los presuntos hechos delictivos de los que se está hablando obliga a los grupos municipales de este Ayuntamiento a reaccionar políticamente y a dar ejemplo. Por todo ello el grupo municipal de Ciudadanos eleva para su aprobación en pleno el siguiente

**ACUERDO**

**ÚNICO** : Crear una Comisión de Investigación sobre todas las adjudicaciones contractuales del Ayuntamiento de Sevilla ,a través de todas sus áreas, delegaciones y organismos municipales con la empresa Fitonovo durante el actual y los anteriores periodos de gobierno municipal, con el objeto de que se depuren responsabilidades políticas correspondientes, y que se adopten medidas encaminadas a evitar en el futuro un nuevo escándalo de estas características y a garantizar un mayor control en las contrataciones públicas.

En Sevilla ,a 15 de septiembre de 2015.

Fco. Javier Millán de Cózar.

Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos.